



Dirección  
de Participación  
Ciudadana  
SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Ley que Crea las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en el Estado de Nuevo León, se convoca a los residentes de la colonia Residencial Los Pinos, perteneciente al municipio de General Escobedo, Nuevo León, a una **Asamblea Vecinal** con el objeto de **Integrar** la Mesa Directiva de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 28-veintiocho de septiembre del 2016-dos mil dieciséis a las 20:00 horas reunidos en el parque ubicado en la calle Privada Pinos.

Si fuese el caso y hubiera transcurrido 30 minutos de la hora señalada en la primera convocatoria y no se reúne el quórum del 51% del total de los residentes de la colonia, se procederá a realizar la asamblea en segunda convocatoria en la misma fecha a las 20:31 horas, con el mismo orden del día, con el quórum existente; asentándose en el acta respectiva. Los acuerdos que se aprueben serán válidos para los vecinos presentes como los ausentes.

ORDEN DEL DIA

- Primero: Registro de residentes de la colonia.
- Segundo: Explicación del objeto de la Asamblea y las finalidades que persiguen las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material.
- Tercero: Propuesta de dos residentes para que funjan como escrutadores.
- Cuarto: Registro de personas propuestas a INTEGRAR la Mesa Directiva.
- Quinto: Se someterá a votación abierta y en forma económica las propuestas a INTEGRAR la Mesa Directiva.
- Sexto: Lectura de los resultados obtenidos y los nombres, dirección y cargo que ocupará cada residente.
- Séptimo: Toma de protesta y firma del acta donde se hace constar el desarrollo de la votación y el resultado de la misma.
- Octavo: Clausura.

Monterrey, Nuevo León 21 de Septiembre del 2016



*Clara Luz Flores Carrales*  
CLARA LUZ FLORES CARRALES  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO,  
NUEVO LEÓN

*Por acuerdo*  
18-Feb-16

*Daniela González Rodríguez*  
C. DANIELA GONZALEZ RODRIGUEZ  
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



LA NUEVA INDEPENDENCIA

